

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5099 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 9 de diciembre de 2010 en el Procedimiento n.º 660/10, se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor Rasucons SL con domicilio en Calle Octavio Ten y Orenga n.º 29 bajos de Vall de Uxó (Castellón) y C.I.F. número B-12406872.

Segundo: Se ordena la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor por la Administración concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el BOE.

Castellón, 10 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A110008655-1